

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-17-LE21

DECRETO ALCALDICIO N.º 352

DALCAHUE, 25 de febrero del 2021

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 279 de fecha 15/02/2021 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-17-LE21 "Adquisición de 1000 canastas de alimentos para familias vulnerables comuna de Dalcahue- covid-19", a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- **ADJUDIQUESE:** La Licitación N.º 4403-17-LE21, denominada "Adquisición de 1000 canastas de alimentos para familias vulnerables comuna de Dalcahue- covid-19" considerando que los criterios de evaluación establecían un 15% precio, un 45% cumplimiento de los requisitos formales, un 40% presencia comunal, a los siguientes oferentes:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
BORIS GUTIERREZ MONCADA		2
MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ		5
DORIS PATRICIA VIDAL VIDAL		3
FRANCISCO HUMBERTO SERON OJEDA		4
JOSE SIXTO BARRIENTOS BARRIA		1
PAOLA CECILIA CARDENAS QUEIPUL		6-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue